

Ciudad de México a 19 de mayo de 2017
INAI/141/17

DERECHO DE ACCESO A INFORMACIÓN, PARA ATEMPERAR EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO Y EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS: ARELI CANO

- **La comisionada del INAI aseguró que el gobierno ya no puede gobernar solo, sino que requiere de la incidencia y participación ciudadana para la toma de decisiones**
- **En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, impartió la conferencia *Retos del Sistema Nacional de Transparencia***

El ejercicio del derecho de acceso a la información contribuye para atemperar el ejercicio del poder público y exigir a las autoridades a que rindan cuentas en la toma de sus decisiones, sostuvo Areli Cano Guadiana, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“A estas alturas, realmente, el gobierno ya no gobierna solo, ya no puede gobernar solo, sino que requiere de la incidencia y participación ciudadana para la toma de decisiones. Creo que, en los últimos años, la participación ciudadana ha abierto caminos y ha ejercido su derecho de toma de decisiones, que ha logrado incidir en la toma de decisiones de políticas públicas”, enfatizó.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (FCPS-UNAM), al impartir la conferencia *Retos del Sistema Nacional de Transparencia*, Cano Guadiana reconoció que aún existen resistencias en el gobierno y las entidades públicas para entregar información”.

“Sin embargo, las instituciones públicas, hay que reconocer, todavía tienen una concepción patrimonialista, en el sentido de que la información que obra en su poder es suya y no de los ciudadanos, cuando todas las leyes tienen como principio básico que la información es un bien de dominio público y cualquier persona puede acceder a ella”, remarcó.

En la sala “Fernando Benítez” de la FCPS-UNAM, la comisionada del INAI, al referirse a los retos del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), destacó la importancia de que este sistema realice un trabajo armónico con los sistemas nacionales de Fiscalización y de Archivos.

“No pueden estar los sistemas nacionales aislados, tienen que tener armonía entre ellos. El Sistema Nacional de Transparencia contribuye y va a contribuir a lograr ese objetivo, y ahora se suma el Sistema Nacional Anticorrupción, que, en más de un año, no ha podido instalarse en una perspectiva de construcción”, apuntó.

En ese sentido, Areli Cano, dijo que el SNT tiene que vincularse, particularmente con el de combate a la corrupción, que dijo, para que sea eficaz, debe estar acompañado de una política preventiva, correctiva y punitiva.

“Creo que lo que se requiere es un cambio de “chip” en el pensamiento de cada persona, para tener comportamientos distintos en el quehacer público y creo que la participación ciudadana o la incidencia de las personas en el servicio público es importante. Cuestionen, critiquen, pregunten a la autoridad. Creo que, si no somos ciudadanos activos, difícilmente podemos hacer cambios en la parte pública”, manifestó.

Durante la conferencia, la comisionada del INAI estuvo acompañada por Issa Luna Pla, coordinadora del área de derecho de acceso a la información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJ-UNAM), y por Maximiliano García, coordinador del Centro de Estudios de Administración Pública de la FCPS-UNAM.

El evento fue transmitido por videoconferencia a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-Acatlán- UNAM).

-o0o-